

Villaguay, 13 de Diciembre de 2023

VISTO:

La catástrofe climática sufrida en nuestra Ciudad en la madrugada del día de la fecha, y;

CONSIDERANDO:

Que son de público conocimiento los innumerables daños sufridos, incluidos la caída de postes de luz, tendido eléctrico, servicio de cable, telefonía e internet, suspensión del servicio de agua potable, destrucción de viviendas y establecimiento educativos, edificios provinciales y municipales, entre otros daños.

Que en pos de paliar la situación, proteger, resguardar y garantizar las condiciones mínimas indispensables de salubridad, cuidado y reparación de los daños producidos en la Ciudad, tanto en el patrimonio de dominio público como privado, afectando una gran cantidad de vecinos que han perdido sus hogares, pertenencias de uso doméstico, vestimenta y alimentos, es necesario declarar en Estado de "Emergencia Económico y Social".

Que a tales efectos se hace necesario el dictado del presente decreto.

Por ello.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).- DECLÁRESE en Estado de "Emergencia Económico y Social" en el ámbito de Municipalidad de Santa Rosa de Villaguay, según Visto y Considerando mencionados.

Art. 2º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Dr. Carlos Florencio MONTIEL
Secretario de Gobierno, Cultura y Educación
Santa Rosa de Villaguay

Sr. Adrián Federico FUERTES
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay